Montevideo, Martes 19 de Mayo de 1908

Año XLVI—Núm. 13,108

IMPRENTA, REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE RINCON Nos. 156 Y 158

POSTE PAGADO

EL SIGLO

DIARIO INDEPENDIENTE

SUBSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00
» » año	» 10.00
Por trimestre	» 3.00
Número atrasado	» 0.20
» del día	» 0.04

Exterior lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales.

Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica Suiza: L. Mayance y Cª—París: calle de la Grange Batelière número 13.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones, Isauro P. Argüello, calle Bolívar número 108.

Director: Juan Andrés Ramírez

Gerente: Andrés Carril

COLABORADORES

Doctor Carlos María de Pena.
» Martín C. Martínez.
» Eduardo Acevedo.
» José Irureta Goyena.

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquellos emitan.

ALMANAQUE

Martes 19—San Pedro Celestino papa.
Sol sale 6 horas 51 minutos—pónese 5 horas 6 minutos, cuanto menguante el 22.
Van 140 días del año transcurridos, faltando 226.

El SIGLO

MONTEVIDEO, MAYO 19 DE 1908

Del doctor Martín C. Martínez

LA BALANZA COMERCIAL

Cuando nos preparábamos á comentar el interesantísimo discurso pronunciado en la Cámara de Senadores, sobre la situación económico-financiera, por el ilustrado ingeniero Serrato, recibimos el notable artículo del doctor Martín C. Martínez cuya primera parte insertamos á continuación.

Creemos, pues, la palabra al eminente financista, en la seguridad de que nuestros lectores apreciarán lo que ganan con ello.

I

Algunas observaciones deslizadas en la penúltima sesión del Senado sobre este tópico, al considerar el proyecto sobre aplicación del superávit, me mueven á salir de la penumbra en que es delicioso sumergirse, después de haber estado largo tiempo espuesto á la luz de la publicidad que, como otra cualquiera, concluye por fatigar los ojos y vuelve agradable entornarlos para ver los sucesos sin sufrir su vivo contelleo.

Esta glosa al interesante discurso del señor Serrato, (cuya tendencia *en sus dire si* yo aplaudo, y cuyas conclusiones sobre nuestro movimiento económico y financiero en general comparto, pues el ex ministro solo paga allí un mínimum de tributo á la interpretaciones parcialísimas sobre el progreso del país y de sus rentas),—me permitirá responder, siquiera sea tarde y mal, al honor de colaborador titulado de EL SIGLO, que vá resultando *in perlibus*, y saludar el resurgimiento de esta tribuna independiente que tanto bien hace á la República, necesitada de propaganda esclusivamente adicta á los grandes intereses nacionales.

II

Las cifras que reflejan el movimiento comercial han experimentado desde hace algunos años una modificación considerable.

Después de la crisis 1890 y hasta 1904 el balance se cerraba con un saldo favorable á la exportación, alrededor de cinco millones y algunas veces hasta del doble de esta cifra. Desde 1904 en adelante, el consumo, y por consiguiente las importaciones, han tenido una gran expansión, con notoria, y elocuentemente reflejada en la renta aduanera. Por su parte, la producción nacional exportada no ha seguido ese movimiento y más bien resulta estacionada. Las importaciones, antes muy abajo de las exportaciones, ahora parecen igualarlas.

Así, el año 1901 importábamos en oro 23:691.932 contra 27:731.126—en el año 1902, la importación fué de 23:517.347 contra 23:650.300 $—en 1903 llegamos á 25:103.966 contra 37:369.402.—Saltemos el año anormal de la guerra, en que los consumos se retrajeron por esta causa y solo representan 21:216.683 $ contra 33:484.847 de exportación, y en el acto de cerrado el año sangriento, el nuevo ciclo de la balanza comercial no tarda un día en inaugurarse. Tan preparado estaba el país para entrar á él, con los saldos favorables acumulados en el largo período de ahorro recorrido después de la liquidación de la crisis.

IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN	
1905....	30:777,603	1905....	30:771,247
1906....	34:454,915	1906....	33:137,238
1907....	34:425,205	1907....	33:102,820

Y para 1908, por un lado la renta de Aduana, como barómetro de las importaciones, y por el otro la baja de los frutos, augura á no ser en el que no obstante alguna exportación agrícola, la balanza se inclinará á acentuarla más en sentido contrario al país.

III

Así, el movimiento del país y el crecimiento de la renta no han sido impulsados por una exportación mayor en estos últimos años, sinó por una gran dilatación del consumo. Nos es común con los otros países de esta parte de América, el repunte de las importaciones, pero no ha habido en el nuestro, como ha habido en los países próximos, aumento paralelo de las exportaciones.

Hay somos, después del Paraguay, el país, juzgando por las estadísticas incompletas—donde es menor el saldo favorable que la exportación deja, como puede juzgarse por el siguiente cuadro comparativo:

AÑOS	Uruguay Importación	Uruguay Exportación	Argentina Importación	Argentina Exportación	Brasil Importación	Brasil Exportación	Paraguay Importación	Paraguay Exportación
1903	25:100,000	37:300,402	1:181,200,000	1:072,000,000	1:126,819,171	1:178,382,981	8:561,621	4:659,652
1904	31:410,000	37:774,247	1:072,000,000	1:057,000,000	1:135,000,000	1:185,000,000	3:666,051	4:179,379
1905	34:454,915	30:777,603	1:181,200,000	1:072,000,000	1:126,819,171	1:178,382,981	4:659,214	4:179,379
1906	33:137,238	33:102,820	1:072,000,000	1:057,000,000	1:135,000,000	1:185,000,000	6:657,194	4:659,652
1907	34:425,205	34:425,205	1:181,200,000	1:072,000,000	1:126,819,171	1:178,382,981	8:561,621	4:659,652

Arrojando una mirada sobre esas cifras de conjunto, se ve que el movimiento de expansión comercial, de valorización interna y desarrollo de los consumos y consiguiente aumento de las importaciones, como una gran onda avanza y fecunda en todos los puntos del continente, proclamando en los cuatro países, pues en los cuatro los impuestos descansan principalmente sobre el consumo, como su principalmente sobre la importación, superavits financieros que han hecho la fusuperavits financieros que han hecho la facilidad y la felicidad de sus gobiernos, aunque sólo por aquí haya la infantilería ó cortesanía de interpretarlos como la obra de un hombre ó de un círculo gobernante. En toda la región se ha producido el movimiento de ascendente, con la diferencia de que, siendo más menor es en nuestro país, unido también donde no aparece acompañado de una expansión equivalente de la exportación. Aquí igualábamos la entrada y la salida, el año que la Argentina tenía un saldo de colosal de ciento diez y siete millones de pesos oro y el Brasil de setenta millones. Se verá, cuanto, que en segunda uno y otro vez no, si no han suprimido, han acortado también las distancias entre la importación y la exportación, lo que contribuye á explicar la suba del interés en toda esta parte de América, hecho iniciado por la crisis norteamericana, pero mantenido por motivos propios de la situación comercial de estos países.

Claro que no podemos parangonarnos á las grandes naciones, con territorios inmensos á colonizar, cuyo desperta miento á la vida de un año para otro, engrosa el volúmen del comercio interno y externo. No, ni en comercio, ni en escuadras, ni en armamentos, ni en palacios, ni en tantas cosas. Pero cuando se empieza á fundar se ha sido cuerdo recordar que aún cuando nuestra expansión presente es legítima y auspiciosa bajo ciertos aspectos, no se ha desarrollado, como habría sido de desear, por el aumento de exportación, sinó exclusivamente por el aumento de importación.

Mientras que en ese quinquenio la exportación argentina ha crecido más de cien millones de pesos (un 134 %) y la brasilera ochenta millones (un 140 %) y el Paraguay ha duplicado, nuestra exportación aparece estancada, como que continúa casi limitada á la producción ganadera.

Mientras que en los países vecinos las dos columnas han marchado paralelas y en las dos primeras naciones siempre la exportación lleva buena ventaja á la importación, en nuestra República es la importación, antes mucho más reducida, la que ha avanzado hasta igualar la exportación.

IV

El repunte no tiene un significado tan auspicioso aquí como en la vecindad, pero debemos de ahí concluir que además de no progresar como ellos, vamos ya en desequilibrio, que sería preámbulo de una crisis?

El procedimiento de restar las importaciones de las exportaciones y declarar satisfactoria ó mala la situación económica según que la resta fuera ó no favorable, no es fundamento falso, sinó incompleto. El movimiento comercial no comprende sinó una parte de las deudas y créditos de un país: sus resultados sobre la economía nacional pueden ser modificados por los empréstitos, las colocaciones al exterior, los fletes. La balanza comercial no establece por sí sola el balance nacional y naciones de la más gran prosperidad hay, como la Inglaterra, que viven con un perpétuo déficit.

Pero si es erróneo balancear la situación de un país con solo esos dos elementos y si es verdad que no hay nación en la que no deban tenerse en cuenta otros factores determinantes de deudas ó créditos, que no eman dan del movimiento mercantil, tampoco hay duda de que las cifras del comercio exterior son siempre un elemento de primer órden para juzgar la situación económica, sobre todo en países como el nuestro.

En las naciones nuevas, productoras de materias primas, el comercio internacional representa en el movimiento económico una parte inmensamente superior á la que representa en los pueblos más industriales, y significa, por lo tanto, un dato más significativo de la situación del país.

Además, las naciones nuevas, salvo los capitales del exterior que accidentalmente incorporen, no tienen entradas importantes por fletes, intereses de dinero prestado ó dividendos que les permitan ordinariamente compensar sus compras, y por eso es más exigente el examen de su balanza comercial. Pero aunque en menor escala, siempre habrá que tener en cuenta las influencias modificadoras.

Vamos, pues, á completar en lo posible, á esbozar al menos, los datos de nuestro balance general, comprendiendo esos otros factores que modifican los resultados del balance puramente comercial y analizar las partidas de éste, para deslindar lo que el país está obligado á pagar de inmediato y lo que no debe reembolsar sino por lentísimas amortizaciones.

Fuera de locales deudores, empecemos por recordar que si la exportación debe saldar la importación y además los servicios de la deuda pública y dividendos ó intereses de empresas extranjeras ó de capitales extranjeros prestados al país,—y por eso antes encontrábamos natural que hubiese de un valor alrededor de cinco millones superior á la importación, habría que reconocer ahora que el equilibrio es menos estable que en el período anterior, aunque no haya que creer que estemos desequilibrados por toda la diferencia aparente.

Así como cuando la importación era por cifras como millones inferior á la exportación habría sido infantil el concluir que nos llenábamos de oro por toda esa diferencia y creer que de 1890 á 1905 habían entrado ciento diez y siete millones de metálico,—que tal es la diferencia que se encuentra restando las importaciones de las exportaciones de esos quince años, así también habría error en deducir que, puesto que ahora la importación y la exportación se compensan, ya estamos en desequilibrio, por todo el servicio de deudas públicas y de las empresas y capitales extranjeros.

Desde luego no se pueden tomar esas cifras como guarismos matemáticos.—Al contrario, aún cuando aparezcan igualadas ante la Aduana, en la realidad de las cosas, las exportaciones son siempre algo superiores, y por el contrario, las importaciones son algo inferiores á su valor escrito para la estadística,—porque mientras las primeras se calculan por el valor corriente en plaza, las segundas, por avaricia fiscal y proteccionista, se computan por los aforos anticuados de tarifa, superiores en general, al precio actual de las mercaderías.—Además, en los frutos hay comisiones, impuestos, barracajes, cubalajes, etc., que aumentan en perjuicio del país el costo para el exterior y que no siempre toma en cuenta la estadística, que se rige por la cotización corriente en plaza.

Puede había error en creer que toda la importación corresponda á consumos propiamente dichos.

Y cuenta que con esto no quiero exceptuar, por ejemplo, á todo lo que se ha importado é importa para el gran movimiento de edificación de la capital y campaña y engrosa las importaciones por millones de pesos, por madera, tirantes de hierro, portland, etc. Aunque eso no se consuma de una buena vez y quede incorporado al país es una riqueza, para los efectos de la balanza comercial no se diferencia de las sustancias alimenticias ó los tejidos, desde que, por regla general, hay que pagar esos artículos de contado.

Por la misma razón no me refiero á otras categorías de las importaciones cuyo consumo conforta el ánimo y revela que tampoco puede decirse que el crecimiento comercial no responda, como se ha dicho en el Senado, exagerando las cosas, á la compra en el exterior de elementos para estimular el trabajo, para ensanchar la esfera de actividad nacional, que aportarían su compensación más tarde.

No se tiene aún el detalle del movimiento comercial de 1907, pero sí se ha publicado ya por la Oficina de Estadística, bajo la competentísima dirección del Dr. López Lomba, la descomposición del movimiento comercial de 1906; y como las cifras de 1907 poco exceden, en total, á las del año anterior, es dable señalar ciertamente para el primero y muy aproximadamente para el segundo año, los factores del alza de las importaciones.

Veamos de desentrañar el significado de esos montos guarismos, para el presente y porvenir del país.

Martín C. Martínez.

(Continuará).

LA CUESTIÓN DE LAS HARINAS

Municipalización en puertas

Nuestro colega *El Día* lanzó ayer á la circulación la noticia del proyecto atribuido al Presidente de la República, inspirado en el propósito de combatir la elevación del precio de la harina.

Se trata de la fundación de un gran molino municipal que elabore harinas para exportadores á precios razonables, pagando por panificarlas á precios también razonables.

De esta manera el Estado vendría á hacer cesar la competencia á la Liga Molinera, competencia ruinosa sin duda, que la obligaría á disolverse dejando la producción libre en el juego de precios de plaza al arbitrio de la sana concurrencia.

El sábado el señor Presidente se ocupó exclusivamente de este asunto con un amigo particular suyo, fuerte capitalista, á quien llamó á su despacho, sabedor de que tenía planos, precios, etc., para la instalación de un gran molino mecánico.

Dichos planos y precios corresponden á un gran establecimiento harinero, con capacidad para elaborar 200 toneladas de trigo cada 24 horas, ó sea dos mil bolsas diarias de harina.

El doctor Williman pidió á su interlocutor que le entregara los planos y los precios y que telegrafiara á Europa preguntando á los fabricantes el plazo máximo á que se comprometerían á dirigir el establecimiento funcionando en Montevideo.

En el curso de la conferencia se cambiaron ideas respecto á la futura ubicación del establecimiento. Se habló por ejemplo de la conveniencia de instalarlo en los terrenos fiscales ganados á la bahía frente á la estación del Central.

Este lugar tendría la ventaja de estar inmediato á dicha estación para la llegada de los trigos, y sobre todo de poder ampliar el establecimiento con muelles de carga y descarga, para el caso probable que se haga exportación de harinas.

El propósito del Poder Ejecutivo, una vez instalado y puesto en movimiento el molino, es el de entregarlo á la Junta E. Administrativa.

El establecimiento será pues municipal.

NOTAS DE "FENIX"

Sucia, estrecha é insalubre

A buen seguro que no es en la villa de San Fructuoso donde se cumple el precepto de que la cárcel es para seguridad y no para mortificación de los presos. Un periódico local no halla palabras adecuadas para describir el estado de aquel edificio, especie de pocilga en la que se revuelven seres humanos cuyas faltas ó delitos no autorizan un trato inhumano, que lo agrava la alimentación superlativamente mala.

Hace mucho tiempo que la prensa viene clamando en vano por las reparaciones esenciales que demanda aquel'a cárcel infecta y estrechísima, y hoy ha llegado á tal extremo la necesidad moral y material de poner remedio á tan deplorable situación, que se invocan los sentimientos piadosos, cual si se tratase de una gracia y no de un deber.

Si fracasa esa tentativa humanitaria, habrá que renunciar á la idea de que allí, como en todos los demás pueblos de la República, la civilización ampare á los desdichados que se ven privados de su libertad.

Periódico sensacional

El *Financial News* de Londres anuncia que se prepara la publicación de un diario inglés, el cual desafiará las leyes que rigen en materia de imprenta.

El diario en cuestión registrará en sus columnas todos los escándalos sociales y financieros, dando todos los detalles y sin ocultar los nombres.

Hará el relato de todos los asuntos pendientes ante los tribunales, aunque la ley prohiba hacerlo, temiendo que tales publicaciones puedan influenciar á los tribunales. Criticará los fallos de los jueces y citará los nombres de los que, á su juicio, hayan dictado declaraciones falsas en procesos célebres.

A fin de evitar acciones judiciales, el diario se publicará en Francia y no tendrá representantes oficiales en el Reino Unido, aunque se ocupará exclusivamente de asuntos ingleses.

El diario circulará, naturalmente, en Inglaterra, y los abonados lo recibirán por correo. Si las oficinas de correo se negasen á encargarse de su transporte, el diario sería enviado en sobres cerrados, pagando el franqueo postal correspondiente á cartas.

En una Escuela Naval

Nuestros compatriotas los señores Dubra y Balerde, que siguen la carrera de la marina, acaban de ser autorizados por el Gobierno español para asistir á los cursos de la Escuela Naval, con el objeto de perfeccionar sus conocimientos. Así lo anuncia el *Diario Oficial* de Madrid.

Lo de siempre

La lluvia de ayer ha puesto en evidencia la solidez con que se restablecen aceras y empedrados removidos por empresas particulares, como sabemos la vigilancia municipal que se ejerce en tales casos. Véase, sino, el estado en que hoy se encuentra un trozo de la plaza Constitución, frente á la Jefatura,—inhudible, denunciando un trabajo *condenado*, que no debió aceptarse, si es que fué inspeccionado.

Algo por el estilo sucede con los escombros que proceden de tales remociones, para colocar cables. Allí está, adornada con montoncitos de grava, para que el viento reduzcan á polvo y disemine esos elementos de desaseo, ya que ni los contratistas ni los carros municipales se han dignado extraerlos.

La esclavitud en el Brasil

El señor Miguel Mello publica en *O Jornal do Commercio*, de Río Janeiro, un artículo referente al origen de la esclavitud de los negros en el Brasil. Entre los datos curiosos de ese trabajo figura una carta del traficante Antonio Rodrigues, fechada en Cabinda en 1818, la cual narra los horrores de que eran víctimas los africanos y las inauditas fechorías de costumbres á que se entregaban él y sus compañeros.

El soberano don Juan V aparece llenando de favores á la Compañía de Comercio del Gran Pará y Marañon, que se obligaba á transportar 10.000 negros en el espacio de veinte años, para ser vendidos á 100 $ cada uno.

En 1850 comenzó á decaer ese negocio atroz, y pocos años después podía considerarse extinguido, concretándo á ello la tenaz persecución de Inglaterra á los buques negreros.

El número de *O Jornal do Commercio* que contiene el artículo del señor Mello, trae la copia de una escritura de venta otorgada en forma, otorgada en el Pará en Agosto de 1780 en la ciudad del Pará, por la cual y exportándose una mujer libre, manifestando que procede así en virtud de ser huérfana y con la idea de ponerse á cubierto de la miseria. El comprador, Pedro da Costa, pagó en dinero la mitad del precio y el resto en dos ahajas.

Pues señor....

En *La Reforma* del Carmelo leemos lo siguiente, y nos ocurre que la responsabilidad la comparte con *El Diario* la oficina que pudiendo y debiendo rectificar un dato equivocado, lo ha dejado subsistente durante mucho tiempo:

«El Diario Oficial equivocado—Lo dice el director general de correos y telégrafos, don Francisco García y Santos.

Según este funcionario, la tarifa telegráfica que oi el *Diario Oficial* publica todos los días, no es cordura, y de ahí la diferencia de precios que hemos hecho notar en nuestro número de anteayer.

Es algo fuerte que ese diario se equivoque en una publicación permanente que se supone no yerra. Pero el director de correos y telégrafos es quien lo dice y debemos creerlo.

Convendrá que el mismo señor García y Santos le enmendase la plana al *Diario Oficial*, en obsequio del público.»

Comercio de tránsito

Han sido las conclusiones de un informe adoptado por el Centro de Comerciantes Minoristas del Salto, con el fin de fomentar el comercio de tránsito:

1ª Permitir que las cargas puedan permanecer hasta seis meses en los depósitos fiscales del Salto, San Eugenio ó Santa Rosa, gratuitamente, sobre todo en la primera de estas poblaciones.

2ª El fraccionamiento de los manifiestos. Por ejemplo si vienen un manifiesto de tránsito por 50 bultos, que se permita remitir 25, hasta que el consignatario crea conveniente para sus intereses remitir el resto, siempre dentro del plazo establecido.

Creemos que del depósito gratuito de mercaderías y su fraccionamiento en los depósitos fiscales, dependerá el futuro acrecentamiento del comercio de tránsito, porque apoyados en esas facilidades podrían los comerciantes de estas plazas efectuar sus compras en Montevideo ó en Europa, depositarlas y buscar colocación para sus mercaderías del otro lado de las fronteras, dentro del plazo indicado, colocación que les sería fácil, por ser la adquisición de mercaderías á la vista más ventajosa que tratándose de mercaderías ofrecidas en revistas ó muestrarios.

3ª Debe también solicitarse la construcción y ampliación de los galpones fiscales en Santa Rosa y San Eugenio, contiguos á las vías férreas, porque del modo que están situados actualmente, en Santa Rosa por ejemplo, siempre que una mercadería de tránsito tenga que entrar á depósito, saldrá recargada con un nuevo flete á causa de la distancia que existe entre la estación y el puerto, situado este último en los depósitos.

Fénix.

Relaciones Uruguayo-Argentinas

EL INCIDENTE DE LA ESCUADRA

LA RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA

NOTAS CAMBIADAS

Por su gran interés y por encerrar la más absoluta confirmación de todas nuestras informaciones, publicamos íntegra la documentación relativa á la actitud de nuestra Cancillería con motivo de las *célebres* maniobras de la escuadra argentina frente á Montevideo.

Nota inicial

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.—Montevideo, Abril 20 de 1908.—Señor Encargado de Negocios:—Sírvase V. S. apersonarse al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, doctor Estanislao S. Zeballos, y manifestarle la profunda extrañeza que ha causado á este Gobierno el hecho de que una parte de la Escuadra Argentina, en evoluciones tácticas, haya realizado simulacros de combate á pocas millas de nuestra costa en aguas de nuestra indiscutible jurisdicción, sin haber dado á nuestras autoridades el aviso previo que corresponde,—tanto más que esas operaciones han sido practicadas de noche, á corta distancia de Montevideo, de modo que el estampido de los cañones y las señales de los focos eléctricos, debían alarmar como han alarmado á los moradores de la costa sud de la ciudad.

Este hecho se ha producido en la fecha y en la forma de que instruyen los partes oficiales de la autoridad marítima, [que V. S. recibirá adjuntos á la presente.

Bien se comprende que si nuestro país, así como tiene el derecho sobre esas aguas la fuerza para hacerlas respetar, fácil hubiera sido un conflicto originado por la sorpresa semejante hubiera podido determinar de parte de nuestros elementos defensivos. Sin embargo, como esa omisión se produce á raíz de otras análogas, aunque de menor importancia, V. S. debe agregar, en la forma definida que corresponda, que si este gobierno no tiene á su disposición medios materiales para desplegar, como signos de la soberanía nacional, en la línea de su jurisdicción, tampoco está dispuesto á tolerar en silencio el desconocimiento de sus derechos, que hiere dolorosamente su susceptibilidad patriótica, porque la inconsideración parecería amparada en un abuso de la fuerza.

Frente á la tradicional amistad de nuestro país y la Argentina, esos hechos adquieren un carácter singularmente anómalo, pues si esa amistad ha desaparecido para justificarlo, al de carácter caballeresco del pueblo argentino concuerda con el descomedimiento del fuerte hácia el débil.

Debe V. S. solicitar un esclarecimiento del hecho denunciado, y trascribir al hacerlo, el presente oficio, en los términos de esta nota.

Saluda á V. S. con mi distinguida consideración.—Antonio Bachini.—Á S. S. el señor Encargado de Negocios de la República Oriental del Uruguay en la Argentina.

Documentos anexos

Señor Comandante de Marina y Capitán General de Puertos, teniente coronel don Guillermo Lyons.—Señor Jefe:—En cumplimiento de la comisión que me fué confiada, embarqué en la mañana de hoy 2.15 á. m. en el vapor Atlántico, para comprobar con exactitud lo que ocurría á la altura de la Isla de Flores, de donde se oían disparos de cañón.

Llegado que hube allá, fuí informado por el señor segundo jefe de la Isla, sargento mayor don Aristides Barrocone, que aquellos disparos habían partido de la escuadra argentina que había hecho su aparición en la noche del día 15 á las 8 p. m. entre la Isla y el Banco Inglés, donde efectuó dos simulacros de combate, el primero de 9 á 11 p. m. y el segundo de 1 y 30 á 2 y 15 de la mañana, en los cuales se hicieron varios disparos de cañón. Que las luces que se percibieron de la Isla fueron las de los reflectores eléctricos de los mismos buques, y que de aquí hasta que se disolvieron esos elementos de desalojo, ya que ni los contratistas ni los carros municipales se han dignado extraerlos.

Observele al señor ministro que aquellos ejercicios fueron efectuados á menos de cinco millas de la costa uruguaya, á altas horas de la noche y sin dar el más mínimo aviso como es de práctica hacerlo y como lo han efectuado las naves de las distintas naciones que han surcado nuestras aguas, quedando con esto terminada nuestra entrevista y despidiéndose de mí el doctor Zeballos en los términos más amables y corteses, manifestándome que el gobierno Argentino y él particularmente, se encontraban animados de los mejores deseos para arreglar nuestras pequeñas dificultades.—Saludo á V. S. con mi mayor consideración.—*A. Pérez Gomar.*—A S. E. el señor Antonio Bachini, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Isla de Flores, Abril 17 de 1908.—A comandante de Marina.—Montevideo.—Anoche á las 9, llegaron frente á ésta varios buques de guerra argentinos formando una línea, evolucionando en un radio de 3 á 8 millas al Sur, haciendo á intervalos disparos de cañón hasta las 12 de la noche y de esa hora á las 2 de la mañana en el cañoneo fué sin interrupción. A las 5 de la mañana se retiraron rumbo al S. E.—Saludo á V. S. atentamente.—*Aristides Bazziconi.*

Isla de Flores, Abril 18 de 1908.—A comandante de Marina.—Montevideo.—Desde ayer á las 5 a. m., la escuadra argentina no ha vuelto á la vista de esta Isla.—Saludo á V. S. atentamente.—*Aristides Bazziconi.*

Nota de nuestra Legación

Legación de la República Oriental del Uruguay.—Buenos Aires, Abril 24 de 1908.—Señor ministro:—En cumplimiento de las instrucciones recibidas en la nota de V. E. fecha 20 del corriente, me apersoné al señor ministro de Relaciones Exteriores, doctor Zeballos con el fin de manifestarle que tenía especial encargo de mi Gobierno, de manifestarle la profunda extrañeza que le había causado el hecho de que una parte de la escuadra argentina hubiera realizado simulacros de combate á pocas millas de nuestra costa y en aguas de nuestra indiscutible jurisdicción, sin haber dado á la autoridad marítima el aviso previo que corresponde.

Puse también en manos del señor ministro un memorandum ajustado en un todo á los párrafos de la nota de V. E., así como también copia de los partes de la autoridad marítima dando cuenta de aquel hecho.

El señor ministro doctor Zeballos, leyó en mi presencia el memorandum y los partes referidos, manifestándome que pondría todo en conocimiento del señor Presidente de la República y que podría desde ya adelantarme que en el hecho aludido no ha habido la menor intención de ofender al país vecino y amigo al proceder de aquel modo parte de la escuadra argentina, *dentro de sus canales.*

Observele al señor ministro que aquellos ejercicios fueron efectuados á menos de cinco millas de la costa uruguaya, á altas horas de la noche y sin dar el más mínimo aviso como es de práctica hacerlo y como lo han efectuado las naves de las distintas naciones que han surcado nuestras aguas, quedando con esto terminada nuestra entrevista y despidiéndose de mí el doctor Zeballos en los términos más amables y corteses, manifestándome que el gobierno Argentino y él particularmente, se encontraban animados de los mejores deseos para arreglar nuestras pequeñas dificultades.—Saludo á V. E. con mi mayor consideración.—*A. Pérez Gomar.*—A S. E. el señor Antonio Bachini, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Isla de Flores, Abril 17 de 1908.—A comandante de Marina.—Montevideo.—A cada uno de los 15 al 16 del corriente á las dos de la mañana llegaron frente á esta Isla varios buques de guerra argentinos evolucionando y haciendo á intervalos disparos de cañón, hasta llegar á unas tres millas de costa, y rápidos á las 4 de la mañana con rumbo al S. E. y regresando en el día varias veces también evolucionando.—Saludo á V. S. atentamente.—*Aristides Bazziconi.*

Isla de Flores, Abril 18 de 1908.—A comandante de Marina.—Montevideo.—Desde ayer á las 5 a. m., la escuadra argentina no ha vuelto á la vista de esta Isla.—Saludo á V. S. atentamente.—*Aristides Bazziconi.*

Nota de nuestra Legación

Legación de la República Oriental del Uruguay.—Buenos Aires, Abril 24 de 1908.—Señor ministro:—En cumplimiento de las instrucciones recibidas en la nota de V. E. fecha 20 del corriente, me apersoné al señor ministro de Relaciones Exteriores, doctor Zeballos con el fin de manifestarle que tenía especial encargo de mi Gobierno, de manifestarle la profunda extrañeza que le había causado el hecho de que una parte de la escuadra argentina hubiera realizado simulacros de combate á pocas millas de nuestra costa y en aguas de nuestra indiscutible jurisdicción, sin haber dado á la autoridad marítima el aviso previo que corresponde, tanto más que esas operaciones han sido practicadas de noche, á corta distancia de Montevideo, de modo que el estampido de los cañones y las señales de los focos eléctricos, debían alarmar como han alarmado á los moradores de la costa sud de la ciudad.

Del parte del comandante de la Isla de Flores y demás documentos cuyas copias se sirve acompañar S. S., todos concordes en las distancias, resulta que las operaciones navales á que el memorandum se refiere han tenido lugar entre nueve y siete millas de la costa firme del Uruguay.

Este dato que es definitivo, rectifica la parte substancial del memorandum de S. S. y comprueba que las evoluciones ofensivas de la escuadra argentina, han sido realizadas en aguas abiertas á la libre navegación, que tampoco están sometidas á la indiscutible jurisdicción del Uruguay, pues la defensa de la entrada del Río de la Plata, es precisamente una de las causas primordiales de la existencia de la flota de guerra de esta República.

Por lo demás, el informe del señor ministro de Marina, cuya copia tiene la honra de adjuntar, explica satisfactoriamente los hechos y abunda en datos técnicos de interés internacional marítimo y fluvial, antecedentes de operaciones análogas. Su gobierno considera que este informe es concluyente.

Por lo demás, debe deplorar en nombre de su gobierno la injusticia en que incurre el de S. S. al suponer que la República Argentina tiene el propósito de herir la susceptibilidad patriótica del Uruguay, pues le profesa y le ha profesado siempre probada amistad y espontáneo respecto.—Buenos Aires, Abril 30 de 1908.

Informe del Ministro de Marina

República Argentina.—Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.—Buenos Aires, 27 de Abril de 1908.—Señor ministro: Al tomar conocimiento del memorandum que ese gobierno de la República Oriental del Uruguay que me ha sido pasado por V. E. para informar sobre las observaciones que contiene, debo ante todo dejar constancia de mi profundo pesar, de que en ese documento se consideren capaces de inferir agravios á la nación vecina y hermana, sea al que suscribe al dictar sus órdenes sobre el ejercicio que motivó aquellas, ó á los señores jefes de nuestra marina encargados de ejecutarlas.

Si bien salidos, según el memorandum, de nuestros buques en sus múltiples viajes, jamás han dado lugar á que las naciones extranjeras interpusieran la más mínima queja, ni siquiera amistosa indicación, habiendo sido siempre, por el contrario, los más atentos factores para despertar y acentuar simpatías hacia nuestro país.

Sentado esto, debo decir, respecto de la falta de aviso previo al gobierno oriental sobre los ejercicios que nuestra escuadra debía de realizar, solo en parte á la vista de esas costas, que dicho requisito jamás se ha llenado, entre otras razones, quizá por el justo criterio de que la libre navegación del Río de la Plata como la del mar se refiere tanto á los buques de comercio como á los de guerra en todas aquellas funciones propias, que, sin perjuicio para nadie, les exija el adiestramiento de las tripulaciones.

Efectivamente, después de recorrido los archivos de este Ministerio, no se ha encontrado ningún antecedente que demuestre que algo a vez se haya considerado necesario dar aviso al país vecino de los ejercicios tácticos de estratégicos que nuestra escuadra debía de realizar en la extensión del Río de la Plata en las aguas oceánicas inmediatas; estamos, como es notorio, bajo la impresión de actos que hieren el derecho uruguayo y que aún no han tenido solución definitiva. No corresponde, pues, la observación de la cancillería argentina, y nos sería satisfactorio que ésta se persuadiera de que aquellos términos, lejos de envolver una intención agresiva, han sido inspirados únicamente en tranquilos sentimientos de justicia.

Con estas manifestaciones puede V. S. dar término al incidente, agregando que, ahora como antes, los mejores deseos del Gobierno Oriental se dirijen al mantenimiento de las cordiales relaciones entre ambos países.—Saludo á V. S. con mi consideración y estima.—Antonio Bachini.

Al Encargado de Negocios en la Argentina.

Memorandum del doctor Zeballos

Legación del Uruguay.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1908.

Señor Ministro:

Tengo el honor de trascribir á V. E. un memorandum que ha recibido del señor Ministro de Relaciones Exteriores, contestación al pasado por esta Legación el día de ayer.

«Ministerio de Relaciones Exteriores.

«MEMORANDUM»

«El Ministro de Relaciones Exteriores ha recibido encargo de su Gobierno, de acusar recibo del memorandum que S. S. entregó en el Ministerio, el sábado 16 á las 3 y 30 p. m., haciendo declaraciones jurídicas y de cortesía internacional, en nombre del Gobierno del Uruguay, despues de las cartas «de término al incidente».

El Ministro de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de instrucciones de su gobierno, respecto de la parte jurídica del memorandum de S. S. formula las reservas necesarias, declarando que no acepta las manifestaciones que afecten los derechos y los intereses de la República Argentina, con relación á los canales del Río de la Plata, ni á los que se refieren, de nuevo, á omisiones en que no ha incurrido.—En cuanto á la parte del memorandum de S. S. que se refiere á la cortesía internacional, el Ministro de Relaciones Exteriores tiene instrucciones para manifestar á S. S. que agradece las amables explicaciones ofrecidas por el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, respecto á la forma del primer memorandum de S. S. observada por la Cancillería argentina; la declaración de que, según dichas explicaciones «les sería satisfactorio que (la Cancillería Argentina) se persuadiera de que aquellos términos están lejos de envolver una intención agresiva».

«El Gobierno Argentino se felicita de que el Gobierno del Uruguay dé término al incidente en esta oportunidad, como en otras reitera sus sinceros propósitos de mantener una franca amistad con el Pueblo y con el Gobierno de la República del Uruguay.»—Saludo á V. E. con mi mayor consideración.—Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Antonio Bachini.

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Montevideo, Mayo 18 de 1908.—Acúsese recibo y publíquese esta nota y sus antecedentes.—Bachini.

Como se vé, la gravedad de la situación internacional en lo relativo á la jurisdicción de las aguas del Plata, lejos de disminuir aumenta con las declaraciones de la Cancillería Argentina.

Como se sabido estamos empeñados en la trascendental y costosa obra de dragar y balizar con boyas luminosas la barra del río, á fin de que puedan cruzarla buques de 28 á 30 pies de calado, y como es consiguiente, todos los de nuestra escuadra. El canal artificial así formado, no tiene actualmente, ni menos tendrá en el futuro, por seguridad en la navegación, ahorro de camino y conveniencia para la escala en Montevideo, otro acceso, desde el mar, que las aguas profundas de 18 kilómetros de ancho, distante 11 kilómetros de la costa uruguaya, donde se efectuó el ejercicio que ha sido observado, y sobre la que toda jurisdicción exclusiva agena, sería una valla á nuestra libre salida al mar con buque de gran calado y un inconveniente para la defensa del país y de su comercio marítimo, pues en caso de bloqueo éste se haría efectivo preferentemente en las proximidades de dicha zona.

Reitero á V. E. las seguridades de mi muy distinguida consideración. — (Firmado). — *Onofre Betbeder.*

Es copia.—*Ireneo Ramírez*, subsecretario de Relaciones Exteriores.— Es copia.— P. Pérez Gomar.

Otra nota del señor Bachini

Ministerio de Relaciones Exteriores—Montevideo, Mayo 12 de 1908—Señor Encargado de Negocios: Este gobierno se ha enterado del memorandum presentado á V. S. por el señor ministro de marina de aquel país ha elevado á su gobierno, y que sirve de base técnica á la contestación que el señor ministro Zeballos da, en ese memorandum, á nuestro pedido de esclarecimiento sobre actos de la

TELEGRAMAS

(NOTICIAS HASTA LAS 4 A. M.)

Servicio de la Havas y especial del exterior é interior

Francia

LYON, 19—Se ha producido una explosión de gas asfixiante á bordo de un buque alemán que hacía el servicio en el Ródano, causando serios perjuicios.

Dos personas resultaron gravemente heridas.

PARIS, 19—Comunican de Arcasón, que ayer respectivo la bandada en armamento contra el temador Mr. Rivaud, que regresaba de banderia.

PARIS, 19—El ministro de Colonias comunica los nuevos ataques de piratería cometidos en las islas Marquesas.

PARIS, 19—Un diario publica la noticia de que el señor Loubet hará un breve viaje de tres días á Montecarlo.

Con motivo de este viaje, el Príncipe Alberto de Mónaco ofrecerá un banquete en honor del señor Loubet.

PARIS, 19—Procedente de Londres ha llegado á París el general Mariano de Agramonte, ex-ministro de la República de Cuba.

PARIS, 19—Fueron hoy arrestados en el Restaurant Americain, el empresario Mr. Seguera, originario de Río Janeiro, y su cajero. Pesa sobre ellos la acusación de cometer fuertes delitos de estafa mediante fuertes billetes falsificados.

PARIS, 19—El año pasado á la misma mayor parte, el general Dalberdes, por haber llegado al límite de la edad reglamentaria.

PARIS, 19—Telegrafían de Calais que se han extraido hoy del mar cincuenta libras de restos del vapor inglés Syriense, cuyo naufragio ocurrió en el mes de Febrero último. A los cuerpos hallados les han encontrado varios sombreros y objetos de tocador, con excepción de la guardia de los efectos de bronce.

España

MADRID, 19—Telegrafían de Reus que en Valls-tras se realizó el consorcio mercantil de propiedad de nuestro Emigo Antonio Salas de Garcia.

Durante el acto referido, quienes atacaron durante el día, hicieron explosión varios artefactos cargados á los efectos con el artículo Fruto La Gerente de consorcio, que se encontraban en el mismo.

El señor Salas, que resultó ileso, ha presentado la correspondiente denuncia.

MADRID, 19—Según comunican de Sevilla, se ha recibido la manifestación republicana de Madrid en el monumento erigido á Cristóbal Colón.

Los elementos hostiles y finalmente se apoderaron de la bandera.

Hasta la hora de ahora grave y tren de relativa importancia.

Hay muchísimo interés relacionado á prisión de los elementos de la Gaceta.

ZARAGOZA, 19—Continúan con gran actividad las obras de la Exposición. Se han colocado con motivo del centenario de Goya.

Se espera que para la inauguración de las obras de Goya, se encuentren en esta ciudad varios artistas de Europa.

MADRID, 19—Con gran animación se ha inaugurado hoy la Exposición Nacional de Bellas Artes.

Asistió al acto el ministro de Fomento, señor Gasset.

MADRID, 19—El gran animación se ha inaugurado hoy la Exposición Nacional de Bellas Artes.

Asistió al acto el ministro de Fomento, señor Gasset.

MADRID, 19—En vista de la resolución del Consejo Supremo de Guerra, el ministro de la Guerra, general Linares, ha tomado la decisión procesar al teniente coronel Morales, que ha sido detenido por orden del mismo.

El ministro de la Guerra ha dispuesto que sea separado por los delegados del Rey.

Se ha nombrado al general Orozco para que ejerza las funciones de auditor de cuerpos militares la causa del asesinato del sargento.

Se supone que este nombrado dará orden á general Linares, que también dará la misma orden á Weyler.

Se dice que el ministro de la Guerra ha dispuesto que el general Orozco pase á Barcelona.

Se ha dispuesto que el general Orozco pase especial para entender en la causa. En los cuerpos militares la causa ha producido gran asombro.

Se supone que esa

BANCO DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1908

ACTIVO

Accionistas	
Acciones á suscribir de la 5ª Serie	$ 1.500.000 00
Efectivo existente	
En caja oro nacional	$ 866.55 20
En caja billetes de Bancos Nacionales	
y billetes del Estado	28.629.60 — 1.496.055 20
En caja oro sellado	
Valores públicos	17.146.202 40
Descuentos	6.000.000 —
Garantías de empréstitos	
Empréstito de 1896	$ 1.250.000 —
Empréstito de 1896 "Ejidos del Estado"	
Empréstito de 1896 "Ejidos de Montevideo"	776.555 81
Deudores	
Saldos en cuentas corrientes	14.373.744 99
Cuentas corrientes con garantía	4.400.752 01
Documentos descontados	
Documentos comerciales	21.553.153 22
	$ 96.346.323 99

PASIVO

Capital	
Capital autorizado	$ 6.000.000 00
Capital suscripto	
Acciones 1ª Serie	$ 1.500.000 00
Acciones 2ª Serie	1.500.000 —
Acciones 3ª Serie	1.500.000 —
Acciones 4ª Serie	1.500.000 — 6.000.000 00
Depósitos	
Depósitos á plazo fijo	$ 12.000.000 00
Depósitos á la vista	6.000.000 —
Depósitos judiciales y administrativos	1.000.000 —
Depósitos particulares	61.000 —
Depósitos de particulares con garantía	15.000 00
Depósitos de particulares con garantía hipotecaria	619.999 20
Bancos en circulación	13.777.141 80
Bancos de la Capital	1.000.000 —
Cuentas corrientes	37.000 00
Cuentas corrientes—Cuenta Oficial con garantía	4.716.182 99
Varios	9.240.071 10
	$ 96.346.323 99

Montevideo, 15 de Mayo de 1908.

Firmado—JUAN C. BLANCO, Presidente.—Francisco Piria, Vicepresidente.—Carlos M. Gorlero, Gerente.—Cornelio Gomensoro, Contador General.—José M. Rivera, Secretario.

BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

Casa matriz: BUENOS AIRES—Reconquista núm. 200

Sucursales en Europa: Londres 3 Lombard Street; Génova, vía Roma 30; París, Avenue de l'Opera 30-32; Madrid, Alcalá 23. En la misma 30; París, Avenue de l'Opera 30-32,

Boletín Comercial y Judicial

De Rocha: 756 novillos, remitidos por J. M. Rodríguez y vendidos por comisión s|p. carne buena, criolla, para saladero.

De Castelo nos: 21 novillos, 10 vacas, remitidos por B. De León y vendidos por P. Larroque á $ 16 n, 12.50 v, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Soriano: 189 novillos, remitidos por Silveira y Haro y vendidos por ellos mismos á $ 13, carne buena, criolla, para saladero.

De Tacuarembó: 19 bueyes, 2 novillos, 72 vacas, remitidos por F. Parada y vendidos por Curbelo y C.ª á $ 20.50 b., 15 n., 12 y 14.50 v., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Florida: 4 bueyes, 30 novillos, 8 vacas, remitidos por J. Marcelano y vendidos por Curbelo y C.ª á $ 25 b, 16 n, 10.50 v, carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Canelones: 22 terneros, remitidos por F. Amilivia y vendidos por S. García, á $ 2.80, carne buena, criolla, para abasto.

De San José: 3 vacas, 6 terneros, remitidos por Riesgo y Cª, y vendidos por Curbelo y C.ª, á $ 7.50 v, 4 t, carne buena, criolla, para abasto.

De Minas: 2 bueyes, 54 novillos, 20 vacas, remitidos por D. Fernández y vendidos por J. B. Bidart, á $ 20 b, 15.50 n, 11.25 v, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Florida, 5 bueyes, 50 novillos, remitidos por Angel de la Peña y vendidos por J. J. Abaracón á $ 20.50 b 16.75 n, carne buena, criolla, para saladero.

De Florida: 71 novillos, 19 terneros, remitidos por B. M. Castro y vendidos por S. Pereyra á $ 16, 18 y 21 n, 6 t, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Florida: 2 vacas remitidas por M. Peña y vendidas por S. Pereyra é hijo á $ 21.50, carne buena, criolla, para abasto.

De Durazno: 9 novillos remitidos por S. Benono y vendidos por Pereyra é hijos á $ 10.50, carne buena, criolla, para abasto.

De Paysandú: 40 novillos, 1 vaca, remitidos por J. Fernández y vendidos por S. Pereyra é hijo á $ 17.50 n y 13 v, carne buena, criolla, para abasto.

De Maldonado: 43 novillos remitidos por J. Pérez y vendidos por González y Aldunción á $ 19.50 y 15, carne buena, criolla, para saladero.

De Maldonado: 85 novillos, 38 vacas, remitidos por J. de León y vendidos por González y Aldunción á $ 15 n, 10.75 v, carne buena, criolla para saladero é interior.

De Minas: 35 vacas remitidas por A. Yotecio y vendidas por J. García á $ 7.50 y 10.25, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Maldonado: 11 bueyes, 22 novillos, 15 vacas, remitidos por S. Verriel y vendidos por S. García á $ 19 y 19 b, 9 y 19 n, 10 v, carne buena, criolla, para saladero é interior.

De Río Negro: 230 novillos remitidos por Justo Leal y vendidos por Victorica Muiños y Piñeyrúa á $ 18.50, carne buena, criolla, para saladero.

De Minas: 85 novillos, remitidos por H. Caitano y vendidos por Amespil y Cuadra á $ 15.50, carne buena, criolla, para saladero.

De Rocha: 101 novillos, 283 vacas, remitidos por E. Salvetti y vendidos por Amespil y Cuadra á $ 18 n., 9, 16 y 13 v., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Florida: 2 bueyes, 3 vacas, remitidos por P. Ríos y vendidos Adalberto Rodríguez á $ 15 b., 12 v., carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 1 buey, 31 novillos, 32 vacas, 26 terneros, remitidos por G. Castro y vendidos por Amespil y Cuadra á $ 23 b., 16.50 n., 7.50 y 15 v., 6.25 t., carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Paysandú: 55 novillos, 39 vacas, remitidos por E. S. de Lima y vendidos por Victorica Muiños y Piñeyrúa á $ 16 n., 17 v., carne buena, criolla, para abasto.

PARA ABASTO

Bueyes: $ 20, 19.50, 15, 23.

Novillos: $ 18, 21, 10.50, 17.50, 12, 16.50, 16, 11 y 15.

Vacas: $ 16.50, 7.50, 11.25, 21.50, 13, 10.50, 15, 17 y 7.70.

Terneros: $ 2.50, 2.80, 4, 5 y 5.25.

PARA SALADERO

Bueyes: $ 20.50, 25, 14, 18, 13 y 15.50.

Novillos: $ 16, 19, 15, 15.50, 16.75, 10.50, 13, 9.50, 18.50, 14, 17 y 13.

Vacas: $ 12.50, 9, 16, 13, 12 y 14.50.

PARA EL INTERIOR

Bueyes: $ 15.

Novillos: $ 10.

Vacas: $ 10.50, 10.75, 7.50, 10 y 7.25.

Terneros: $ 3.50 y 1.90.

Llevan valija

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Eolo, para Buenos Aires solamente, saldrá hoy.

Colombia, para Buenos Aires solamente, saldrá hoy.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central.....	5.15 p.m.	Central	4.45 p.m.
Terrestre...	5.45 p.m.	Terrestre...	4.15 p.m.
Bolsa.....	5.45 p.m.	Bolsa.....	4.15 p.m.

Mirandu, brasileño, para Asunción, Corumbá y Cuyabá, saldrá el 20 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central.....	2 p.m.	Central....	1 p.m.
Terrestre...	1 p.m.	Terrestre...	12 m.
Bolsa.....	1 p.m.	Bolsa.....	12 m.

Regina Elena, italiano, de Buenos Aires para Barcelona y Génova, saldrá el 20 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central.....	3 p.m. del día 19	Central.....	2 p.m. del día 19
Terrestre	2 p.m. del día 19	Terrestre.....	1 p.m. del día 19
Bolsa.....	2 p.m. del día 19	Bolsa.....	1 p.m. del día 19

Elbe, alemán, para Punta Arenas, Corral, Corbeil, Talcahuano, Valparaíso, Antofagasta é Iquique, saldrá el 24 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central.....	11 p.m. del día 23	Central.....	10 p.m. del día 23
Terrestre....	10 p.m. del día 23	Terrestre....	9 p.m. del día 23
Bolsa.....	10 p.m. del día 23	Bolsa.....	9 p.m. del día 23

NOTAS — La correspondencia para Chile y demás puertos del Pacífico hasta Colombia, se encaminará á Buenos Aires por vía Rosario.—Correspondencia para Europa, infectados y sándwich.—HORA DEL CIERRE DE VALIJA 5.15 p. m.

—La de Bolivia, por vía Buenos Aires-Jujuy, los días jueves.—HORA DEL CIERRE DE VALIJA 5.15 P. M.

—La de Asunción vía terrestre los días miércoles y sábados.—HORA DEL CIERRE DE VALIJA 5.45 P. M.

—La de Asunción vía Uruguayana, por vía terrestre, los jueves y sábados. — HORA DEL CIERRE DE VALIJA 5.45 P. M.

—La de Bagé los mismos días y hora.

TRIBUNALES

DESPACHOS

Alta Corte de Justicia, doctores Garzón, González, Feis, Vera y Cuñarro

Día 18—Trámite—Harinha con Urrutia, Gambetta y Duró con la empresa de Obras de Saneamiento, Pierro con sus Abramo de Curcio, Félix Ruiz y Ruiz con José M.ª Estevo,

3 causas elevadas en consulta.

3 causas criminales.

Administrativas—11 de trámite, 5 libertades condicionales concedidas, 7 rechazadas.

Justo Cabildo, secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno, á cargo de los doctores Montero Pauliler, Martínez y Piñeyro.

Día 18—Trámite—Banco Hipotecario con Herrera y Obes, Durán y Vidal con Verde, Pamela con Van Domcelar, Sanguino con Perera, Poll con Piriz, Ramos de Colombo con Colombo.

7 criminales.

Interlocutorias—Fontán con Echagoyen y C.ª, Garavagno con la Junta Económico-Administrativa.

José V. Ezia, secretario.

Juzgado L. Nacional de Hacienda, á cargo del doctor F. M. Castro

Día 18—Trámite—José M. Más de Ayala con Fisco, Ignacio C. Arcos Pérez expropiación, Petrona Falero con Fisco, José T. Bandilla y otro denuncia, Fisco solicitando mensura de terrenos para la Exposición Nacional, R. E. de Peñafort denuncia, oficio del Juzgado Departamental de Rivera, Carlos A. Martínez, denuncia.

Francisco Saez, actuario.

ADUANA

Trámite—Sumario Wilson Sons y C.ª, id J. A. Tálice, id Manuel Francisco A. de Tiore.

Isaías Ximénez, actuario.

EMPEDIMENTO

Trámite—Eugenia Brandes con Máximo Herbón, Julio Herrera y Obes contra Félix Revello.

Varios Actuarios.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno, á cargo del doctor Exequiel Pérez

Día 18—Trámite—Test de Graciana Echeverry de Echegaray, suc de Clara Fernández de Pérez, test de Domingo Piñeyrúa, test de Gerónimo Perrés y Alaina, suc de Celedonio García, suc de Antonio Camblón, suc de Santiago Mourelle y Juana Nieto de Mourelle, suc de Lucía Calfaro de Ferrando, suc de Prudencio Ellauri, Micaela Ellauri de Gómez y Arturo Gómez, Manuel Carneiro con Bernardina Martínez de Tula, Julia, Mateo, María Carolina y María Mercedes Tula, suc de Nicolás Baldora con la de Benjamín Ellauri, María Teresa, Justo Miguno y Juan Carlos Bica, Juan Bautista Garzón, Zorrilla con Angel, Susana, Hermenegildo, Diego, Adela y José Pedro Galindo, tercería de Carlos Alvarez, Pascuala Corredes de del Campo, la suc de Gerónimo Monzon con la de José Ignacio Suárez, Filomena Martínez Rocha con Valentín Martínez, Juan Benítez con los señores Wilson Sons Compañía Limitada, suc de Petrona Cibils de Jackson, incidentes sobre secciones del Dique Cibils Jackson, suc de Nicolás Baldora con la de Benjamín Ellauri, Rosa Rufino con Felipe Arenas incidente de los señores Méndez Hermanos, Administración de Rentas con Grela y Fernández, apelación del Juzgado Letrado Departamental de Florida, suc de Bartolomé Gastaldi y Juan Gastaldi, Pedro Cores, Manuel Chisty con Bernardina Martínez de Tula, Julio Mateo, Mateo, María Carolina y María Mercedes Tula, Pablo Delmonte por la Sociedad Italiana Unione é Benevolenze (Mateo), apelación del Juzgado Letrado Departamental de Paysandú.

Interlocutorias—Test de Domingo Piñeyrúa, Carmelo Sassano con la Empresa Constructora del Puerto de Montevideo, Juana Castro de Arbalo, Hermenegildo, Francisco y Aurelia Blanco.

Antenor R. Pereira, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de segundo turno, á cargo del doctor don Alfredo Furriol

Día 18—Trámite—Test de Domingo Gelas, Manuela Porcela Medina, Manuel, Carmen y Manuela Alcain, Martín Serulegay contra Pedro Rebour, suc de Pedro Beltrame, test de María Rodríguez, suc de Clemencina Guerra y Osorio de Pereira, Manuel Amado contra José Pascual y Compañía Alemana, suc de José Alagan, Julio César de Barros, Ana Laurens de Penadés, Gabriel Otero Mendoza, cont necesario de Russ R. Pealer y Ca. incidente promovido por los señores Francisco Lavignase, Manuel García y otros, suc de David Cambo.

Interlocutorias—La suc de Liber Presi, Eugenia Legrand de Tisamenos, suc de Isidro Casilla, Andrés Casilla, Inés Casilla de Castillo y en hija Inés Casilla, sucs de Zollo Rosas, Zollo Félix Rosas y Rudecinda Galuso de Rosas.

Eloy G. Pereira, escribano.

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno, á cargo del doctor don Wenceslao Regules

Día 18—Trámite—Suc Lorenzo Ures, suc de Beatriz Acosta y Lara de Roggio, suc de Rosa Benvid de Martorell, La Comisión Nacional de Caridad y la Dirección Nacional de Instrucción Primaria contra la test de Enrique García, Mariano Ferreira con el estado, los doctores Vidal y Otero incidente el doctor Alfredo E. Castellanos contra el doctor Ricardo Acosta, Margarita Uriarte Herrera, El Paseo contra Matrimano Burguesño, el doctor Angel Chadini contra Teresa Mohaupt, suc Torello Scala, suc de Antonio Canepa, suc de Ramón Curbelo, Inés D. Cataña Guerra contra Santiago Pappo, Juan B. Fontan y José Serpa, Juan Morales contra la empresa de tranvías Montevideo La Comercial de Montevideo, Luis Vigny, test de Juan Casas incidente con los señores Vignale y Parma, María Peary contra su esposo Atilio Irrazabal, Dolores Amondarrain, Santiago Rico contra Josefina David, Enrique Calvet, Gregorio Iriarte contra José Pedia, La Comisión Nacional de Caridad y la Dirección Nacional de Instrucción Primaria contra la test Enrique García, suc de Roberto Young contra Francisco Balbuena, Intestado Pablo Roche, Eduardo de las Carreras contra la suc de Roque Graseras, Francisco Vila tercería dentro de los autos seguidos por Miguel Ugarte contra Luis Vila, Rosalía, Mourigan de Rodríguez, Cabal y Villans, suc de Domingo Rompeletti, Francisco Cross, Colomba Grondona de Pedia, Marcelino C. Rodríguez contra Guillermo C. Escudero, test de don Isidro Guimera y Rodríguez. Intestado Antonia Montes, Celestina Villin contra Miguel Crespo, Isidoro Amondarrain, La Comisión Nacional de Caridad y la Dirección General de Instrucción Primaria contra la test de don Enrique García 31), Oficio del Juzgado Letrado Departamental del Salto.

Interlocutorias—Suc de Carolina Queiros de Fonseca incidente promovido por don Oscar de Castro Quirós, Carlos L. Fregeiro contra Héctor M. Escofet, Mariano Ferreira con el estado, los doctores Vidal y Otero incidente doctor Castellanos, el doctor Ricardo Acosta.

Definitivas—María Lorenza Fynn de Horne Llavalle.

Reservados—1.

Juan P. Musto, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno, á cargo del doctor Oridio Grané

Día 18—Trámite—Lorenzo Althabe, concordato judicial: Donato Tundisi con Luis J. A. Rossi, Martín Iruleguy y otros en autos que le sigue Pedro Rebour; Américo Bavio, desconelando mimas en el departamento de Rivera; el Banco Italiano del Uruguay con Guillermo Genta, el concurso de los señores Echevarriaza y Cª, Rodolfo Vellozo con la Compañía Mala Real Inglesa, Domino y Dotto con Felipe Romanelli, Jacobo Steinheuer y Cª con C. Fernández, Rodolfo Gimeno y Cª con Julio Barros y Cª, Pedro Rebour y Cª con Irulegny y otros.

Interlocutorias—Miguel Risso con Juan P. Díaz, Fontan con Ignacio Echegoyen y Cª.

Definitivas — García y Centurión con la Empresa del Ferrocarril Central, Caramés con Demichelis, tercería Eugenio Legrand (hijo).

Avelino J. Figares, actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno, á cargo del doctor Luis M. Gil

Día 18—Trámite—Centro Unión Propietarios de Panadería con Vicente Rodríguez y otros, Manuel Bravo con Bruno Irulegny, W. Marín Baldo y Cª con Ricardo Suthmann, Herman Knispel con La Transatlántica, Eduardo Albanell Conde y Adolfo Vegh, Juan Etcheparé concordato, Emilio Pla Cía., con Rodolfo Caini, oficio del Juzgado de 1.ª Civil de 3er. turno, Seré y Cía., con González y Carvalho Hnos., conc Virginio Cecilli, Francisco González con la Empresa G. del Puerto de Montevideo, Otto Grether con La Industrial, Manuel Bravo con Bruno Irulegny, Pedro Massera, concordato.

Interlocutorias—Vitalio Jauregny tere en autos Bianchi con Baliña, Arcenio González, Manuel Herrera.

Salvador Aguerrebere, actuario.

Juzgado Letrado Departamental, á cargo del doctor Alberto Gard y San Juan

Día 18—Trámite—Pedro Paladino y José Linares con Eduardo Gauther, incapacidad Antonia Maturro de Masaro, Alfredo Rovira reduciendo tercería en autos Alfredo Pérez con la suc Benito Rovira, Santiago Iriegemdeger con Juan Cirios Etcheverrito, incapacidad Teresa Sievi de Delicia, Exhorto del Juzgado Lde. de Flores librado en los autos Pedro Moulia, Manuel Valcarcel, Exhorto del Juzgado Lde. de la Florida, librado en los autos Andrés Cáceres, Exhorto del Juzgado Lde. de Río Negro librado en los autos Jesús José María Elsoche con Juana Pieres, Antonio Iglesias con Pablo Pastorin, Francisco Ramos con Juan F. Blanco, apelación del Juzgado de Paz de la 12a Sección de Montevideo, suc Agustín Caputro y Prudencia Castro de Caputro, Joaquín Prado, suc José Martínez Rosendo, concurso voluntario de Guillermo Michaelson, Justina Lorienle, Oficio del Juzgado de Paz de la 1.ª Sección de Canelones, Manuel Soria, José Martínez Peña, Magdalena Hernández, Pedro Pazuape con la Empresa La Luz Eléctrica, Enrique Vidal con Francisco Martínez Paez, Incapacidad Isabel Iribarry, Bernardo Plaá con Florisman Fernández, Exhorto del Juzgado Lde. de Canelones librado en los autos Andrés Soza Ramírez, Sofía Brown.

Interlocutorias—Tomás E. Benvenuto con Pedro R. Mones, Vicente Ferrúa y Paulina Risso de Ferrúa, Eduardo Ruiz con Isidro Quijano, Pedro Sacco con la Empresa E. del Ferro Carril Central del Uruguay, apelación del Juzgado de Paz de la 3.a Sección, Andrés Carrión con la Empresa del Ferro Carril Central del Uruguay, apelación del Juzgado de Paz de la 3.a Sección, Martiniano Rosas con Carlos Siessano, apelación del Juzgado de Paz de la 15.a Sección.

Definitivas—María Ofelia de Mendoza solicitando sedeclare la incapacidad de su esposo Cosme Mendoza y Dulcel, suc Pascual Spergnardi, Alberto Caravia, Angela di Salsedo y otros, Luis Friedl con Empresa Constructora del Puerto de Montevideo, apelación del Juzgado de Paz de la 2.a Sección, suc Magdalena A. Ferrando de Pollero, Ana María Recalde.

Reservados—8.

Avelino Barbot, actuario.

LICITACIONES

JEFATURA P. Y DE POLICIA DE LA CAPITAL — LLAMADO Á LICITACIÓN — Llámase á licitación para proveer de alfalfa, mezcla, maíz, avena, paja y afrecho de acuerdo con el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Oficina Central de esta Jefatura.

Las propuestas se abrirán el 22 del corriente, á las 2 p. m., en el despacho del señor Oficial 1.o, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Escribano de Gobierno y Hacienda.—Montevideo, Mayo 16 de 1908.—P. A.: Francisco Iralour, oficial 2.o 1027-my 16

AVISOS

LA COOPERATIVA COMERCIAL

AVISO

Próximo á abrirse el local de la «Sección Almacén» y «Sección Panadería» y habiéndose ya re cibido alguna mercadería, se avisa á los suscritores de las secciones series B y E, para que pasen por las Oficinas de la Sociedad, á hacer sus pedidos.

Montevideo, Mayo 16 de 1908.

1060-my 16 *La Administración.*

VIAJERO—Se necesita un viajero para la venta en campaña de un surnifugo ya bien conocido en la República. Buena oportunidad para persona con relaciones entre estancieros y cabañeros. Sueldo y comisión. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Dirigirse á Casilla Correo 173.

1029-v-my 20

En breve se trasladarán las Oficinas de la Compañía de Seguros LONDON Y LANCASHIRE á los altos del edificio de su propiedad Ituzaingó 157 esq. Rincón (Plaza Constitución) y, no necesitando ocupar todo el local, alquilará para escritorios algunos salones con frente á las calles.

Informes: Compañía LONDON Y LANCASHIRE

Piedras N.° 204

E. COOPER, Gerente Local

954-ab 12-v-my 26

COMERCIALES

VENTA DE ALMACEN—Descuerdo con lo que prescribe la Ley de 22 de Septiembre de 1904, aviso á mis acreedores que en esta fecha he comprometido en venta mi almacén y despacho de bebidas sito en Villa Colón á los señores Villa, Collo y Cª. Mis acreedores pueden presentarse con sus créditos dentro de los 30 días reglamentarios á fin de ser abonados.—Montevideo, Mayo 5 de 1908.—*Luis Perrone.* 946-my.6-v-jn10

SE VENDE—Todo el mobiliario completamente nuevo y sin uso de ninguna clase, perteneciente á la Casa de Huéspedes establecida hace tres meses en la Plaza Zabala núm. 39a por ausentarse su dueño del país. 1019-my.15-2p.

VARIOS

SE DESEA ARRENDAR — De 8.000 á 9.000 .... de campo que estén empotreradas y con buenas poblaciones.

Dirigirse á URIARTE HERMANOS

Estancia Santa Margarita

ESTACIÓN CERRO COLORADO

945 my.6-v-jn.11

HOTEL DE LA ESTACION—De Juan Buela.—Durazno. 682-pte-mr28.

HOTEL CENTRAL—De Luis Scebnet—Trinidad. 683-pte-mr-28.

ARGUL HNOS.—Hotel del Globo. Colón 27, 28 y 29. — Sucursal: HOTEL PIAZZA BANCHI, Muelle Viejo 28.

GRAND HOTEL, de Lanata Hnos— Sarandí 325 y 327. Frente á la Plaza Constitución.

GRAN HOTEL DEL PRADO — De Francisco López — Montevideo — Estando situada esta acreditada casa en el paraje más pintoresco y más saludable de la ciudad cuenta, con habitaciones disponibles reglamente amuebladas para familias y novios. Añadiendo al confort del establecimiento un servicio esmerado y una cocina de primer orden. 457 pm.

GUIA PROFESIONAL

Abogados

CARLOS MALIA DE PENA—Abogado.—Ha trasladado su estudio, Rincón 29a. pm.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado— 25 de Mayo, 295.

PABLO DE MARIA — Abogado — Estudio: calle Sarandí 178.

ADOLFO ARTAGAVEYTIA - Abogado —Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 140. 181-pm.-tr.29

GABRIEL TERRA — Abogado — Se dedica especialmente á asuntos comerciales. Estudio: Cerrito 150. pm.

GONZALO RAMIREZ Y JACINTO CASARAVILLA—Han trasladado su estudio á la calle Rincón, 48. 255-pm.

EMILIO PAYSSÉ—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Zabala número 194. 1770 pm.

FEDERICO ESCALADA, ABOGADO Y CARLOS STUERZENEGGER, ESCRIBANO—Han trasladado su estudio á la calle Misiones núm. 200.—Horas de estudio: todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m. 580-mr.10-pm.

EDUARDO ACEVEDO—Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 pm.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado— Calle Mercedes 18.

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado— Calle Rincón núm. 63.

JUAN ANDRES RAMIREZ — Abogado — Plaza Zabala 45. 119 pm.

ADOLFO PEDRALBES — Abogado — Tiene su estudio en la calle de Florida número 68. 876-ab24-v-my25

ALBERTO A. MARQUEZ—Abogado.—Tiene su estudio en la calle Buenos Aires núm. 254.

JOSÉ Ma. REYES—Abogado—Ha abierto su estudio en la Plaza Cagancha núm. 12. 954-my7-v-jn.10

Médicos

DOCTOR JAIME MOLFINO—Médico Cirujano—Especialista en las enfermedades de oídos, nariz y garganta.—Consultas de 2 á 4 p. m. Calle Yaguarón 325.

CONSULTAS DE 1 Á 4 DOCTOR PASCUAL VERO, especialista en oídos, nariz y garganta, trasladó su consultorio á la avenida General Rondeau núm. 57. 1076-pm.

DOCTOR L. THEVENIN—Especialista en enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Laboratorio completo para las aplicaciones médicas de los rayos X.—Consultas de 1 1/2 á 3 1/2. Mercedes 127. Tel. Uruguaya 1419. 1903-st.24 pm.

DOCTOR EDUARDO MARTINEZ—Médico cirujano de la Facultad de París. Consultas de 1 á 3—Soriano núm. 146. 264-pm

DOCTOR BADO—Especialista.—Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Rincón 235.: Consultas de 1 1/2 á 3. 9443 ag 28 p.m.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA —Médico—Tratamientos especiales para la curación radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542a. 197 pm.

DOCTOR MANUEL QUINTELA—Oído, nariz y garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle Río Negro 214. 990 pm.

A. ISOLA—Doctor Oculista, especialista en las enfermedades de la vista. Consultas de 3 á 5 p. m., menos los jueves y días festivos.—Colonia 101a. — Teléfono La Uruguaya 1416. 581-mr.10-v-jn.10

DOCTOR JUAN FLEURQUIN — Especialista en las enfermedades de los niños. Ha trasladado su consultorio á la Avenida de La Paz número 200. Consultas: de 1 á 2 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2567pm.

ARTURO LUSSICH—Medicina General y niños. Calle Cerro núm. 25a. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 menos los jueves y días festivos. — Canelones número 269.

DOCTORA PAULINA LUISI—Ha abierto su consultorio calle Río Negro esquina Soriano.—Atiende exclusivamente á las señoras y á los niños.—Consultas de 2 á 4.— Teléfono Uruguaya 1327. 887-al.25 v-my31

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades de oídos, nariz y garganta.—Ha trasladado su consultorio á la calle Colonia 31.

DOCTOR DE LEON—Enfermedades del cerebro, médula y nervios. Tratamiento eléctrico de la sordera.—Consultas de 2 á 12 y de 3 á 5.—Plaza Libertad núm. 40. 940-my.5pm.

DOCTOR J. ROSENDE — Especialista en las enfermedades de la piel, sífilis y venéreas.—Consultas de 1 á 3.—Convención núm. 139. my.8-v-jn.8

B. DELGER—Médico cirujano—Con preferencia enfermedades de las vías génito-urinarias, riñón, vejiga y uretra.—Consultas: de 3 á 6 p. m.—Calle Rincón 182.

Dentistas

DOCTOR J. CLYDE MACARTNEY

El Dentista Americano

Ex Catedrático de Odontología, en la Facultad de Ciencias Médicas de Santiago, Chile.

Consultas de 9. A. M. á 5 P. M.

252—Sarandi252

ERNESTO CARDELLINO — Cirujano dentista. Consultas: de 9 a. m.— Juan C. Gómez 138a. Trasladó su consultorio á Soriano 226a. 3336 pm.

JOHN S. BURNETT — Cirujano dentista sistema americano.—Ha reabierto permanentemente su estudio—Sarandí número 8c. 1819 pm.

ANGEL GUERRA Y R. BONABA—Cirujanos dentistas. Consultas de 8 a. m. á 5 p.m. Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia. 2770 pm.

EMILIO LAGUARDIA — De regreso de su viaje a Europa ha reanudado los sus tareas profesionales en el consultorio odontológico de los Hermanos Laguardia.—Avenida 18 de Julio núm. 242. 2310-cr.14-pm

Ingenieros

JOSÉ SERRATO—Ingeniero—Ha reabierto su estudio.—Zabala 109. 262-v-18-my.